

Área de Transición Ecológica y Deportes

Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente 316 /2020
AP-311-2020
IGR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 15 de Septiembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Citrus aurantium* con nº de ID 721 situado en la calle Valentina Pinelo (AP-311-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: ESTADO GENERAL: Antes de la incidencia, el árbol presentaba vitalidad media y porte estructurado. LESIONES GRAVES: Corte parcial del tronco a 1,6m de altura y desgarro de la sección remanente a ese nivel, cayendo la copa completa sobre el acerado. MOTIVO DE APEO: Árbol inviable por vandalismo. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Citrus aurantium* situado en la calle Valentina Pinelo, a causa de la rotura del tronco y caída de copa sobre el acerado, provocada intencionadamente con herramienta cortante. OBSERVACIONES: Los daños fueron provocados intencionadamente con herramienta cortante".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí 41012 Sevilla Teléfono 95 54 73232 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	Z1sHX3BEbrdVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	17/09/2020 11:37:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z1sHX3BEbrdVdsDUFuSh5Q==		





FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (311/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol inviable por vandalismo

1. FECHA: 10/09/20

2. SITUACIÓN: Calle Valentina Pinelo DISTRITO: Cerro Amate

3. ESPECIE: Citrus aurantium № ID: 721

4. P.C. (cm): 35 ALTURA (m): 5 ALCORQUE (m): Alcorque cuadrado individual

5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas y franja de aparcamiento.

- **6. LESIONES GRAVES:** Corte parcial del tronco a 1,6m de altura y desgarro de la sección remanente a ese nivel, cayendo la copa completa sobre el acerado.
- **7. ESTADO GENERAL:** Antes de la incidencia, el árbol presentaba vitalidad media y porte estructurado.
- **8. OBSERVACIONES:** Los daños fueron provocados intencionadamente con herramienta cortante.
- 9. FOTOGRAFÍAS:









PLANO SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí 41012 Sevilla Teléfono 95 547 32 32 Telefax 95 547 32 42 www.parquesyjardines.sevilla.org